

CIRCULAR
MP/UPRE/JUT/CIRC/007/2025

DETALLE DE DESCUENTOS EN PLANILLAS POR CONCEPTO DE ANTICIPO EFECTUADO

La Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia, mediante la Unidad Técnica instruye a Supervisores y Fiscales de los proyectos suscritos en el marco de Convenios CIF y CIFE lo siguiente:

- Implementar el MODELO DE INFORME MENSUAL DE SUPERVISION Y MODELO DE INFORME MENSUAL DE FISCALIZACION que cursa en la página web institucional- modulo MANUALES. (<https://www.upre.gob.bo/index.php/manuales/>)
- Verificar el correcto llenado de toda la información de los informes, en particular el detalle de descuentos en las planillas respecto al anticipo efectuado, consignado en el Capítulo IV. Estado Financiero del proyecto-4.1 Detalle Histórico del Estado Financiero del Proyecto.

Se recuerda a la Fiscalización, Supervisión y el Contratista deberán revisar de manera permanente las plataformas habilitadas para la capacitación/difusión virtual de toda información necesaria para el ejercicio de funciones del personal contratado (Reglamentos, Procedimientos, guías, instructivos, circulares, notas externas, tutoriales y otros) y adjuntar a sus informes mensuales el ACTA DE CAPACITACION actualizada, debidamente firmada.

Se insinúa tomar en cuenta lo instruido, dejando sin efecto cualquier instructivo/circular que contradiga al presente.

Ing. Silvia Mallejos
JEFE UNIDAD TÉCNICA
Unidad de Proyectos Especiales - UPRE
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

La Paz, 11 de agosto de 2025